

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A.**

En la Ciudad de Guayaquil a las once horas del día 31 de marzo del dos mil veinte , en la oficina de la compañía **LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A.**, ubicada en la ciudadela Kennedy Av. San Jorge No. 805 entre calle novena y calle décima, edificio clínica Kennedy, oficina 11, se encuentran presentes y reunidos los accionistas a saber: el señor **WALTER KLEVER ARRIAGA FIALLOS**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de treinta y nueve mil seiscientos ochenta (39.680) acciones ordinarias y nominativas; la señora **ERCILIA DE LOS ANGELES ARRIAGA WONG**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de ochenta, (80) acciones ordinarias y nominativas; el señor **KLEBER XAVIER ARRIAGA WONG** ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de ochenta, (80) acciones ordinarias y nominativas; el señor **WALTER FELIPE ARRIAGA WONG** ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de ochenta, (80) acciones ordinarias y nominativas; la señora **LIBIA ANGELA WONG GUERRA** ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de ochenta, (80.00) acciones ordinarias y nominativas, lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir **CUARENTA MIL ACCIONES**, de un dólar cada una, equivalentes a **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Como se encuentran presentes todos los accionistas, por haber sido convocados mediante notificaciones realizadas el día 9 de marzo del año 2020, estos deciden constituirse unánimemente en Junta General Extraordinaria de Accionistas, cumpliendo con lo indicado con el Art. 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas con el fin de tratar el único punto del orden del día; y actúa como Secretaria de la misma la señora **LIBIA ANGELA WONG GUERRA**. El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica a la Secretaria, que dé a conocer los puntos del orden del día que dice:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del 2019
- 2.-** Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de

diciembre del 2019 **3.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019 **4.-** Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019. Dirige la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc y secretario de la misma la señora LIBIA ANGELA WONG GUERRA. Quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía se trate los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto los accionistas, por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2019. **DOS)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del 2019; **TRES)** Aprobar las cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral , estado de Cambio en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros; y **CUARTO)** Los estados financieros reflejan una utilidad, la misma que queda a disposición de los accionistas.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión. **F) Walter Klever Arriaga Fiallos**, Accionista; **F) Ercilia de los Angeles Arriaga Wong**, Accionista; **F) Kleber Xavier Arriaga Wong**, Accionista; **F) Walter Felipe Arriaga Wong**, como Presidente Ad-Hoc de la Junta, Accionista; **F) Libia Angela Wong Guerra**, como Secretaria de la Junta, Accionista.



Walter Klever Arriaga Fiallos

Accionista



Ercilia Arriaga Wong

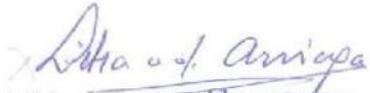
Accionista



Kleber Xavier Arriaga Wong
Accionista



Walter Felipe Arriaga Wong
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista



Libia Angela Wong Guerra

Secretaria de la Junta

Accionista.